

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACION PROVINCIAL DE TOLEDO

ORGANISMO AUTONOMO PROVINCIAL DE GESTION TRIBUTARIA DE TOLEDO AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

Notificación de resolución de inicio procedimientos sancionadores

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a la imposibilidad de la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido, se hacen públicas las siguientes notificaciones de incoación de expediente sancionador en materia de tráfico, siendo el órgano competente para su resolución esta Dirección, al amparo de la competencia sancionadora delegada por el Ayuntamiento en el OAPGT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.2 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo (en adelante L.S.V.), así como conforme al Convenio Marco publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, número 284 de fecha 14 de diciembre de 2011 y con arreglo a la función atribuida en el artículo 14.1. d) de los Estatutos del OAPGT, y en los que actuará como Organismo Instructor la Sección de Multas del OAPGT, doña Susana Moreno Sánchez (Disposición Adicional de los Estatutos del OAPGT), pudiendo ser recusada conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

En el supuesto de no ser usted el conductor responsable de la infracción, y como titular o arrendatario del vehículo, de conformidad con los artículos 9 bis.1.a) y 81.2 de la LSV, dispone del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para identificar al conductor responsable de aquel (salvo en el supuesto establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV), facilitando el nombre completo, D.N.I. o pasaporte y su domicilio.

La incorrecta o incompleta identificación del conductor es motivo de incoación de un nuevo expediente sancionador por constituir tal conducta, en virtud de lo establecido en el artículo 65.5.j) de la LSV, infracción muy grave, sancionable con una multa que será el doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si es infracción leve, y el triple, si es infracción grave o muy grave conforme establece el artículo 67.2.a) de la LSV.

En caso de tratarse de una empresa de alquiler sin conductor a corto plazo, queda obligada, conforme dispone el artículo 9 bis.1.a) de la LSV, a remitir una copia del contrato de arrendamiento que lo acredite.

Si el interesado fuese el autor del hecho denunciado, dispone de un plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de esta notificación, para presentar alegaciones dirigidas al órgano instructor y proponer las pruebas que considere oportunas en su defensa.

En ambos casos podrán remitirse al Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT) sito en calle Real, número 4, 45002-Toledo. Teléfono: 902 45 01 02 o 925 28 84 84, y en www.oapgt.es.

Se advierte que de no presentar alegaciones, esta notificación surtirá efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador, en los supuestos establecidos en el artículo 81.5 de la Ley 18 de 2009.

El importe de la sanción podrá ser abonado durante los veinte días naturales siguientes al de la notificación de la denuncia con una reducción del 50 por 100, lo que implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa.

El derecho de acceso a los expedientes puede hacerse efectivo en las dependencias del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (OAPGT), en virtud del convenio de delegación de la competencia sancionadora en materia de tráfico, firmado entre este Ayuntamiento y dicho Organismo.

Los expedientes sancionadores caducarán en el plazo de un año desde la fecha de su incoación, salvo que concurran causas de suspensión del procedimiento sancionador, de acuerdo con la normativa vigente.

Pérdida de puntos: Cuando las sanciones relacionadas sean firmes, los correspondientes infractores perderán, en su caso, los puntos reflejados. (Ley 17 de 2005, de 19 de julio, B.O.E. de 20 de julio). Los infractores pueden consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Expediente	NIF	Apellidos/Nombre	Municipio	Fecha/Hora	Art/Ley	Puntos	Importe
262/2012	5428916	PUEYO GONZALEZ DAVID	BECERRIL DE LA SIERRA	11/02/12/20:07	154/CIR	0	80,00
279/2012	50192153N	BATRES MARTINEZ JOSE ENRIQUE	CERCEDILLA	14/02/12/17:10	94/CIR	0	200,00
287/2012	22701832	GUTIERREZ DIEZ ESTHER	MADRID	31/01/12/19:08	63/OMT	0	40,00
299/2012	1048522K	FLORIDO CALDERON JUAN	CHOZAS DE CANALES	25/01/12/12:00	63/OMT	0	40,00
323/2012	B 45564796	RAGUIRO SL	YELES	02/02/12/18:07	94/CIR	0	80,00
324/2012	53133960G	MARTINEZ RODRIGUEZ DEMETRIO PARLA		31/01/12/13:15	63/OMT	0	40,00
332/2012	B 45361433	JOY BOY DISTRIBUCIONES SL	TORRIJOS	02/02/12/12:40	63/OMT	0	40,00
340/2012	Y 0113005C	RIBEIRO CABRAL CAMILA	SESEÑA	07/01/12/11:58	63/OMT	0	80,00
341/2012	6568877P	MARTIN RODRIGUEZ JESUS	FUENLABRADA	21/02/12/01:30	63/OMT	0	80,00
343/2012	B 80957392	OPERADORA DE TRANSPORTES TRANS SL	GETAFE	21/02/12/02:15	63/OMT	0	80,00
344/2012	6568877P	MARTIN RODRIGUEZ JESUS	FUENLABRADA	17/02/12/01:00	63/OMT	0	80,00
355/2012	3843527C	CHOZAS JIMENEZ JESUS	ILLESCAS	17/02/12/12:15	63/OMT	0	200,00
373/2012	53106100C	PRUDENCIO COSTA M AZUCENA	BARGAS	27/02/12/12:00	63/OMT	0	80,00
398/2012	2506908T	BLAZQUEZ BATALLOSO JUAN MIGUEL	MADRID	28/02/12/12:10	94/CIR	0	200,00
415/2012	X 8988542G	ZOU TIANJI	ILLESCAS	16/02/12/19:05	94/CIR	0	80,00
425/2012	3853796P	LEON MARTIN JOSE ALBERTO	ILLESCAS	06/02/12/19:00	63/OMT	0	40,00
430/2012	B 82887019	SPIRAL MAILING SL	PINTO	23/02/12/12:15	63/OMT	0	40,00
439/2012	11770932S	BARTOLOME PEREZ MARIA BLANCA	FUENLABRADA	20/02/12/18:11	94/CIR	0	80,00
442/2012	52602790	MONLLAU ROIG MARIA MERITXELL AMPOSTA		15/02/12/11:45	63/OMT	0	40,00
449/2012	50803363C	ARROYO GOMEZ LUIS SERGIO	ILLESCAS	08/02/12/18:55	94/CIR	0	80,00
451/2012	5350893	ALONSO LOPEZ JUAN	MEJORADA DEL CAMPO	14/02/12/10:59	63/OMT	0	40,00
459/2012	53465291C	ALAYON GAMEZ MIGUEL ANGEL	PARLA	24/02/12/18:02	94/CIR	0	80,00

Toledo 29 de marzo de 2012.–El Director, Ignacio Prieto Fernández.–Ante mí, el Secretario, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-2862